



Nuestro Plan le brinda por la **cobertura más completa de la Prov. de Mendoza.** El mismo se ajusta a lo establecido en Resolución 201/02 y normas concordantes del Ministerio de Salud, según lo establecido por la SSS (Superintendencia de Salud de la Nación Argentina). Garantiza la cobertura del PMO.

NUESTRA COBERTURA LE BRINDA

- **SANATORIOS, CLINICAS, CONSULTORIOS y PROFESIONALES EN TODAS LAS ESPECIALIDADES.**

En MENDOZA, GRAN MENDOZA y SAN MARTIN, UD. Cuenta con atención integral en los principales Sanatorios, Clínicas y Poli consultorios. Convenio con Asociaciones y Colegios de Profesionales y especialistas en todas las especialidades.

Para más Información visite nuestras cartillas en www.medisaludmendoza.com.ar

- **CONSULTAS MEDICAS**

Órdenes y Consultas Médicas: Sin Costo o Con Costo mínimo.

Atención: Personalizada y Virtual a través de nuestra App MediSalud Móvil

- **EMERGENCIAS**

Traslados de Urgencia: ECCO Sin Costos las 24 horas.

Atención Médica a domicilio: Con Costo

Traslados Programados de Urgencia: Sin Costo

- **COBERTURA NACIONAL**

Ud. cuenta con delegaciones y atención integral toda la provincia de San Luis, Mendoza, San Juan, Villa Mercedes. **Y EN TODO EL PAIS** a través de un servicio de atención telefónica Con servicio de derivaciones en todo el país (Sujeto a visado Medico)

- **MEDICAMENTOS**

Descuentos en Farmacia: del 40%: Según Vademécum Nacional de la SSS

Medicamentos en Internación Cubiertos: al 100%

Descuentos especiales en enfermedades crónicas del PMO: al 70 y 100%

Anticonceptivos Orales: al 100%

(Resolución 310/04 Ministerio de Salud de la Nación)

- **ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO (Bioquímicos e Imágenes)**

Análisis clínicos: Con costo mínimo.

Radiología y ecografías: Con costo mínimo.

Otras prácticas de especialidad: Con costo mínimo.

Controles Ginecológicos: Con costo mínimo.

Tomografía computada: Con costo mínimo.

Resonancia magnética nuclear: Con costo mínimo.

Endoscopia: Con costo mínimo.

(Todos los estudios están cubiertos según lo establecido por la Superintendencia de Salud en el PMO Anual, en prestadores de nuestra cartilla)



- **ODONTOLOGIA**

Odontología General: Practicas Con costo mínimo. (arreglos, extracciones, tratamientos de conducto, otros)

Lámparas: Con Costo

- **INTERNACION (*)**

Clínicas y quirúrgicas por urgencia: sin costo, sin autorización previa en prestadores adheridos.

Programadas: sin costo, con autorización previa en prestadores adheridos.

Cirugías laparoscópicas: sin costo, S/Res. 201/02 Min. Salud.

Cirugías artroscópicas: sin costo, S/Res. 201/02 Min. Salud.

(*) Las prestaciones en internación contemplan estudios pre y post quirúrgicos, gastos sanatoriales, honorarios médicos, medicamentos y descartables.

- **MATERNIDAD**

Embarazo y Nacimiento

Controles y estudios: Sin Costo

Parto o Cesáreas: Sin Costo

Atención al recién nacido: Sin Costo

Plan Materno infantil

Cobertura al recién nacido hasta el primer año de vida: Sin Costo.

Medicamentos y practicas: Sin Costo.

- **REHABILITACION FISICA**

Fonoaudiología: Con Costo Mínimo.

Kinesiología y Fisiatría: Con Costo Mínimo.

- **PROTESIS E IMPLANTES**

Prótesis e implantes de colocación interna: Sin Costo S/Res. 201/02 Min. Salud

- **SALUD MENTAL**

Psicodiagnóstico: Con Costo Mínimo

Psiquiatría y Psicología: Hasta 4 sesiones por mes, 30 sesiones por año con costo mínimo.

- **ONCOLOGIA - HIV**

Todos los tratamientos y Medicación están contemplados Sin Costo, según lo establecido por la SSS *(En prestadores Adheridos)

- **OPTICA**

Anteojos comunes con lentes estándar: Según establecido por SSS

Nuestro Plan se ajustan a la cobertura establecida en la Res. 201/02 y normas concordantes del **MINISTERIO DE SALUD NACION**

SSS SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD



“Nuestro trabajo es cuidar Su bien más Preciado”

